

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo... constituye uno de nuestros principales deberes. —(MALCNOTI).

Año VII

Casbas 25 de Junio de 1914

Núm. 112

Por el Canal

Excmo. Sr.:

El Sindicato Agrícola Casbantino, formado por centenares de socios, no sólo residentes en esta villa, sino en los pueblos de Junzano, Bierge, A'beruela, Colungo, Salas bajas, Castillazuelo, Azara, Abiego, Pertusa, Baspén, Angüés, Becua, Torres de Montes, Alcalá del Obispo, Fañanás, Apiés, Loporzano, Siétamo, Bellillar, Liesa, Arbaníes, Castejón de Arbaníes, Almunia del Romera, Aguas, Ibieca, Sieso de Huesca, Labata, Panzano, Santa Cilia, Bastaras, San Román y Morrano, estiman es de urgente necesidad la realización del proyecto de los Grandes Riegos del Alto Aragón, sea cualquiera el medio que esa Junta, en su meditado estudio, determine.

No somos quién nosotros para marcar orientaciones; pero si nos permitimos suplicar sea escuchado el clamoreo incesante de tantos pueblos que pasan hambre, y á quienes por caridad y por justicia debe llevarse lo antes posible el oportuno remedio, siendo, además, asunto de interés nacional la fecundidad de tantos terrenos hoy improductivos, cuyo aspecto patriótico no puede pasar desapercibido, ni dejar de ser causa poderosa para inclinar y mover con toda rapidez á hombres tan capacitados y amantes de las glorias y engrandecimiento de su nación.

Plagada de firmas, si fuera necesario, iría esta súplica; pero atendiendo á que si se manda á todos los pueblos tardaría mucho en llegar á su destino, y á que muchos socios están fuera de su domicilio para ganar un trozo de pan, y los demás ocupados en la urgentísima faena de la siega de sus mieses, firma á nombre de todos tan solo la Junta directiva, por ser la que en todos los asuntos lleva la representación social de este Sindicato, el primero de Aragón.

Casbas 7 Junio de 1914.

Julían Avellanas, Director; José Betrán, Presidente; Domingo Vía, Vicepresidente; Bienvenido Caudevila, Síndico; José Sistac, Tesorero; Fructuoso Mairal Martínez, Vocal; Simón Leris, Vocal; Manuel Panzano, Vocal; Inocencio Casasús, Vocal; Justo Pascual, Secretario.

(Hay un sello).

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión informadora del proyecto de ley para la construcción de los Riegos del Alto Aragón.

(Publicado por *El Porvenir*.)

RENOVACIÓN DE CONTRATOS

Durante el mes de Junio de cada año el señor farmacéutico y el señor médico que sirven á los socios de este Sindicato pueden rescindir el contrato firmado por ellos y la Junta directiva, y en su nombre

el presidente de todas las secciones de las obras sociales.

Iguales facultades tiene el Sindicato para no continuar otro año por las causas que le parezca alegar, ó sin causa ninguna, pues ambas partes son libérrimas en su actuación año por año.

Por eso, está dispuesto que se sepa ya en Junio lo que piensan y que rompan las ataduras á que están sujetos hasta San Miguel, para anunciar con tiempo la vacante, cambiando ellos de pueblo y nosotros de servidores, por no estar conformes ellos ó nosotros.

Pero nosotros lo estamos de su buen servicio y de su acierto singular, y ellos de nuestro cariño y de la exactitud en el pago mensual de las cuotas señaladas. Por esta razón se han renovado los contratos para el año que viene, ó sea el 1915, puesto que no hay ni una queja insignificante de una parte ni otra, lo cual es honroso para todos.

Pueden, pues, estar tranquilos los socios: no faltará el mismo esmerado servicio que en el presente en el año venidero, y ríanse de cuanto inventen nuestros enemigos, algunos de los cuales creyeron que en quince días podían tirar al suelo la obra del Sindicato. ¡Qué ilusión! Si discurrieran un poco verían que con buen servicio sanitario y unos miles de reales que nos den, para auxilio de las obras sociales en movimiento, sería una locura parar en nuestro avance; verían más: que es estéril querer detener y aniquilar este movimiento cooperativo ya extendido por todas partes, dentro y fuera de la nación.

¡Matar nuestras obras sociales! Eso son sueños: nueve años de prueba lo acreditan, y entrelazadas todas las obras, unas á otras se dan fuerza, y mientras todas no se desplomen, no hay por qué acariciar la idea de aplastar una sola, cuando los Gobiernos las protegen hoy, y tanto más cuanto más avanzados sean mañana; pues la unión en el terreno económico de los obreros del campo y del taller es cada día mayor, porque ven abusan de ellos si están separados, les explotan y les sirven como quieren.

Ya lo sabéis desde hoy los socios y los que no lo son: hay médico seguro y farmacia abierta para el año que viene, para el otro y para el de más allá, no sólo entrando á formar parte de la Cooperativa, sino contratando con ellos y para ellos los servicios que les presten, si juzgan bueno, económico y de resultados prácticos el trabajo de más cantidad que puede haber: reparar la salud perdida que vale más, cual solemos decir, que todos los intereses. Pero mejor son las dos cosas, intereses y salud. Allí cada cual con su obrar: nosotros no podemos hacer en bien de todos mayor servicio que tener hombre acreditados á disposición del público sin compromisos de ningún género. ¿Esto es un mal para el pueblo? Indudablemente es uno de los muchos bienes que no se agradece porque se debe á nosotros; pero día llegará en que nos darán la razón, si ya en el fondo de su conciencia no están convencidos hoy marchamos por buen camino. Lo demostraremos con pruebas clarísimas otro día; por hoy es suficiente lo dicho

para que todos puedan pensar lo que mejor les convenga y hacerlo sin reparos de ningún género, pues cada cual con lo suyo paga, no con lo ajeno, y por lo tanto nadie está sujeto ni debe estarlo

X.

LOS FARMACÉUTICOS

La fórmula. «La botica para los boticarios»,

No hay garantías para la salud pública si uno es el propietario de la farmacia y otro el farmacéutico que ejerce en ella. No ofrecen, por tanto, garantías para la salud pública esas farmacias cooperativas cuyo regente es un titular, pero cuyo propietario es una asociación.

Esta es la tesis de los farmacéuticos, y días después la defendida briosamente en estas columnas por el leader de su clase, Sr. Baranguán. Las razones o motivos en que fundan tan grave afirmación, pueden reducirse a las que aquí voy a analizar.

Primera. Si al farmacéutico se le asegura el estímulo del interés, el de la propiedad de su farmacia, además de la conciencia de su deber, «es difícil y casi humanamente imposible... que no ponga el mayor celo y esmeradosidad en el desempeño de sus funciones».

Eso da plenas garantías a la salud pública.

Los cooperatistas contestamos así: «Habéis escrito y habéis hablado demasiado estos días para que podamos poner mucha fe en la eficacia de ese medio, de esa fusión entre la función y la propiedad farmacéutica. No sólo vuestros enemigos, sino vuestros defensores, farmacéuticos inclusive, nos han hecho revelaciones amargas y nos han contado cómo vuestra profesión está en crisis, no sólo económica, sino moral».

Farmacéuticos propietarios tienen más de una farmacia; otros las dejan en manos imperitas, al menos ante la ley; otros «negocian en la salud y vida de los enfermos»; otros hablan «de la falsificación de productos químicos», de farmacéuticos que por especulación sustituyen o suprimen sustancias prescritas en las recetas», de otros que «explotan de modo comercial y vergonzoso el específico que sustituye al médico, que produce innumerables víctimas», y de otros que, no obstante esto, tienen que cooperar a ese mal, «vendéndolos con escasa ó nula utilidad»; se ha hablado «de las iguales inverosímilmente económicas que ponen al médico en la alternativa de arruinar al farmacéutico disponiendo lo necesario ó abandonar al enfermo por no prescribir lo que está más indicado.» Se ha hablado «de posibles negocios entre médicos y farmacéuticos», «del negocio farmacéutico industrial que los hace egoístas, inmorales y crueles», de la necesidad de convertir «el negocio vergonzoso que realizan en servicio humano y sagrado», «de la imposibilidad de inspirar tranquilidad y confianza», «de la incertidumbre sobre el pan de mañana que les hace egoístas é inmorales»...

Estas frases entrecomadas no son de procedencia socialista; los de Mutualidad obrera recargarían este cuadro con mayores negruras: estas frases son del farmacéutico de Ca'das de R'yes, y podrían reforzarse con otras, espigadas en los escritos apologeticos que en defensa de la clase se han escrito estos días. Descuéntese de ellas lo que se quiera, hágase ascender cuanto se quiera la suma de honradez y de abnegación de las excepciones, y si se quiere de los que constituyen la regla general. Siempre resultará que la propiedad de las farmacias no ha asegurado la moralidad de la clase ni dió a la salud pública esas garantías de las que se dice que «era humanamente imposible que fallaran».

Esos grandes abusos de los farmacéuticos han hecho un daño incalculable a la clase, mucho más daño que el que pueden tener de las Cooperativas.

Y es una confirmación más del principio social, según el cual las clases sociales necesarias mueren, no por asesinato, sino por suicidio, ó se debilitan, más que por las corrientes externas adversas, por un germen interno de infección.

Eso es lo primero que tiene que hacer la clase farmacéutica como tantas otras: depurarse y velar por el prestigio profesional comprometido por los que especulan con él, dañando a la generalidad de sus compañeros...

He ahí lo que los cooperatistas contestaríamos, y añadíamos que aun siendo verdad que la fórmula «la botica para el boticario» daba garantías a la salud pública, no se seguiría de ahí que en nombre de la salud pública debían suprimirse las farmacias cooperativas. Habría que probar antes que sólo con esa fórmula obtendría la sociedad esas garantías, ó al menos, que las farmacias cooperativas no la garantizaban también.

Añadiríamos que creíamos injurioso para los farmacéuticos el poner en el interés la garantía ó la seguridad de que cumplieran con su deber, sobre todo siendo ese deber tan delicado y teniendo su incumplimiento consecuencias tan graves.

Hay médicos que prestan sus servicios en Sanatorios, hospitales ó Centros que no son de su propiedad y no necesitan ésta para cumplir con su deber. Hay abogados, ingenieros y profesores de enseñanza que ejercen sus nobles profesiones en empresas ó Centros de enseñanza que no son suyos y no por eso se creen incapacitados ni desarmados para cumplir severamente con su deber. ¿Quiere decir el Sr. Baranguán y los que repiten su argumento que el farmacéutico es de más baja extracción moral y que no puede ejercer dignamente su profesión en una Cooperativa si no se le da el apoyo y el estímulo de la propiedad de la farmacia que ejerce? ¿No ven que eso no es defender, sino injuriar á la clase nobilísima á que pertenece?

Finalmente, si lo que necesitan para cumplir con su deber es el estímulo del interés, también pueden tenerlo en una Cooperativa. Como demostraré en su día, pueden y deben tener en ella sueldos decorosos y una participación en los beneficios, y el poder eso, que es su pan y que en ocasiones puede ser su honor, ya es también suficiente estímulo para él «el estímulo del interés que refuerza la conciencia del deber» y que el Sr. Baranguán estima en tanto.

Su primer argumento, pues, es inservible y no tiene fuerza alguna.

SEVERINO AZNAR.

Una lección de Historia

IX

Nos vemos en la necesidad de suplicar á nuestros lectores perdonen descendamos, antes de mayor avance en la publicación de las Ordenaciones de esta villa, á explicar términos para algunos de ellos claros, pero desconocidos por los obreros del campo y del taller, los cuales, no siendo hombres de carrera literaria, desconocen el significado de muchos nombres ya en desuso en la moderna administración municipal; y como nuestro objeto es divulgar las sabias leyes que dictaron aquellos hombres de calzón corto y de frente atada, pero no por la ignorancia, se hace necesario aclarar esos términos, para que entiendan todos los que lean estos artículos y formen concepto exacto de sus facultades, de su modo de ser, de su actuación en el gobierno del pueblo.

Habla la Ordenación primera inserta en el número anterior, de los Jurados, Almutazafe, Bolsero, Cambrero, Consejero del Consejo particular, Procurador del Hospital, Procurador de los molinos y Primiciero de la villa, y no todos esos funcionarios son conocidos: daremos, pues, algunos detalles aclaratorios.

Jurados: Eran los que gobernaban la villa los Jurados, de cuyo cargo se posesionaban después de haber prestado juramento y fianza de hacer bien *et cumplir su jurades*: la elección era anual, entrando cada año con la misma autoridad uno que otro y éstos con los salientes formaban las cuentas y examinaban los recibos de pago y los ingresos que había tenido el Bolsero de la villa. Dicho está podían ser reelegidos uno, dos y tres años, con multa en creciendo si renunciaban, siendo el cargo enteramente gratuito. A ellos pertenecía presidir el Consello y el Concello, esto es, como diríamos hoy, el Ayuntamiento y la Junta general de vecinos. Pertenecía á su oficio velar por la tranquilidad de la villa y detenían á los que encontraban alborotando, bregando y haciendo cualquier desafuero. Para ser reconocidos como tales vestían traje especial, consistente en un ropón á semejanza de los que llevan los abogados en la Audiencia, una gorguera como las chesas y un capirote ó sombrero de ala corta con bolitas de seda en la franja al lado derecho. ¡Habría que ver en los días de gran solemnidad á los Jurados empuñando los dorados bastones de vara y media de altura, calado su vistoso capirote y luciendo su traje de damasco carmín por las plazas y calles de la villa! ¡Adiós gramayas con freses de oro, pasasteis para no volver ante nuestros ojos y testimoniar la grandeza de esta villa.

Almutazaffe: Así se llamaba y también se denominó Almutazén al oficial del Consejo de la villa, encargado de vigilar hubiera exactitud en los pesos y medidas. Era lo que diríamos hoy un inspector de policía y fiel contraste, todo en una pieza. De sus obligaciones habla la Ordenación 4.^a que luego á la letra transcribiremos, por lo cual no damos más amplitud á estas notas aclaratorias.

Forzoso era prestar juramento, y si se le probaba una sola falsedad, tenía en el fuero antiguo 100 aureos de pena y el daño doblado: un aureo equivalía á media libra jaquesa. Se ve, pues, que la multa era terrible: próximamente 1.000 reales de nuestros tiempos. Si se negaba á satisfacerla, el fuero llega al extremo de imponerle la mutilación: *mutiletur auribus et tonsus per omnes calles... fustificetur*, le sean cortadas las orejas y rapada la cabeza, sea por todas las calles azotado con varas, quedando inhabilitado para toda su vida. Su autoridad era tal que sin escribir una letra condenaba á las penas marcadas por el fuero y decomisaba cuanto se vendía sin su consentimiento y haber examinado si era bueno ó malo para la salud pública. Era el tercero de los oficiales del Consejo: tenía su vestido y vara y hoy no haría mal papel por las calles de esta villa.

Bolsero: Otro de los cargos de que había la Ordenación 1.^a es el bolsero. Su oficio era gratuito y obligatorio. Todos ponían el hombro para amparar el peso de la villa entonces; hoy son pocos los que están dispuestos al sacrificio. Entonces todos tendían á un fin: la economía; hoy todos tendemos á otro: el despilfarro. A pesar de ser la honradez la mejor fianza, tenía que prestar juramento de llevar su oficio con toda limpieza, pues era, á no dudarlo, el más importante, ya que si las cuentas no van bien todo va mal. La experiencia demostró que no todos los vecinos servían para este cargo. Mayordomo se le llamaba en muchas partes, y no sin razón, pues es el mayor de toda la casa. De la forma de rendir cuentas año por año ante el Consello y el Concello de todos los vecinos no queremos hablar, ni de otras co-

sas relacionadas con este funcionario; pasemos á otro.

Cambrero: Dicho está que la villa tenía tierras comunales en cultivo, sus mulas, sus mozos, sus graneros, sus lagares; de todo esto estaba encargado el cambrero. El facilitaba el trigo para sembrar, para las limosnas que daba la villa, para pago de empleados del común y para la venta pública, evitando que los panaderos, los dedicados á la industria llamados aquí oficiales y que eran muchos, siendo la villa el centro de la comarca, y sitio de paso entre las ciudades de Huesca y Barbastro y por tanto de no poco movimiento comercial, tuvieran que morir al palo y pagar el trigo á como quisieran los amos: el Consejo ponía precio siempre más bajo que los particulares porque no buscaba el lucro. Era la Cooperativa triguera donde todos se surtían. En un año se vendieron doscientos veinticinco cahices, seis fanegas, cuatro almudes, quedando ciento cuarenta y nueve cahices sobrantes para el año inmediato. Los préstamos de pan por pan (trigo vuelto que decimos hoy) sostenían al labrador mediano y de este modo la usura en Casbas estaba acuchillada. El cambrero, pues, era un cargo importante.

Resta explicar quiénes eran el consejero del Consejo particular, procurador del Hospital, procurador de los molinos y primiciero de la villa, pero resultaría este artículo insufrible y lo dejamos para el inmediato, sobre cuyos asuntos tenemos en cartera notas curiosísimas y desconocidas para todos, halladas en nuestro notabilísimo archivo parroquial.

J. A.

Un buen servicio á la causa católica social

Todos nuestros lectores conocen ya la gran asociación de los católicos sociales españoles intitulada «Acción Social Popular» (*Volksverein* español), cuya magnífica y admirablemente organizada Oficina Central radica en Barcelona (Bruch, 49, Apartado de Correos, 273).

Muchos, no sólo la conocen y aprecian, sino que pertenecen á ella, pues sabido es que el número de socios con que cuenta en toda España tan benemérita y activa asociación asciende á muchos millares.

Pues bien; unos y otros, y aun todos los católicos, debemos interesarnos por una asociación que ya desde un principio se ganó las simpatías generales, no sólo de la masa católica, sino aun más, de las primeras autoridades del catolicismo español y del campo social.

Los elogios y voces de aliento que ha recibido de parte de los Prelados en repetidas ocasiones, nos excusan de insistir sobre este punto. El hecho es harto significativo y supera cuanto nosotros podríamos decir en pro de la «Acción Social Popular».

Sólo queremos apuntar una idea, y es que, indudablemente, cuanto contribuya ó conduzca al mayor desarrollo y al funcionamiento más uniforme y expedito de una asociación nacional de este género (que por el carácter de su organización, por sus fines y sus medios y, sobre todo, por su manera especial de intervenir en las cuestiones sociales, no sólo no estorba á las demás asociaciones, más aún, les da vida, cohesión y robustez), forzosamente ha de redundar en mayor bien de la causa católica, y más particularmente, en aumento de bienes en pro de las clases populares, cuyo mejoramiento en todos los órdenes, religioso, moral, social y económico, persigue con igual constancia y con una abundancia y variedad de procedimientos verdaderamente sorprendentes.

Ahora bien: nada contribuye tanto á ese desarrollo y á ese eficaz funcionamiento en un organismo nacional, sobre todo, del género de la «Acción Social

Popular», como el que se sienta la vida y la actividad constantemente, incesantemente, en todos los grados de su organización jerárquica, en todas sus múltiples y extensas ramificaciones, en todos y en cada uno de sus miembros.

Esto supone ciertamente una organización perfectísimamente *actuada*, que no tanto depende de la actividad y solioitud del centro directivo, primer motor del organismo, ni siquiera del celo y cuidado de los gerentes y representantes locales, receptores y transmisores del movimiento central, sino mucho más de los mismos socios, y en particular de cada uno de ellos.

Nada tiene, pues, de extraño, que la Oficina Central del *Volkverein* de Alemania (y lo mismo podría decirse de los de Austria, Italia, Suiza, etc.), insistan tanto sobre este trabajo de constante reorganización interna, de vivificación de todo el organismo, hasta lograr que la sangre circule por todas las arterias y venas y llegue á las últimas extremidades de ese cuerpo social.

Esto mismo desea hacer ahora, en estos primeros meses del año, la Oficina central de la «Acción Social Popular», á fin de que los cuadros de su ejército sean lo más perfectos posible y la comunicación con todos los socios lo más íntima y frecuente.

Y cierto, en una asociación de tan vastas proporciones y tan extendida, no pueden menos de ocurrir, al cabo de algún tiempo, muchísimos cambios: unos socios trasladan su domicilio á otra parte; otros obtienen otro cargo ó varían de profesión; quienes pasan de una categoría á otra; quienes prefieren entenderse directamente con la Oficina central en vez de hacerlo con los representantes locales, y viceversa. Y todo eso, si los socios se olvidan de participar esos cambios ó no procuran especificarlos bien, produce un desorden orgánico, que, además de impedir grandes bienes, dificulta enormemente el trabajo de la Oficina central.

La «Acción Social Popular» desea, pues, de todos sus socios y suscriptores que remitan á la Oficina central, dentro de un sobre abierto y franqueado con un sello de cuarto de céntimo, una hojita de papel, sin firma ni rúbrica, que sólo contenga, en letra clara é inteligible, el nombre y apellidos de cada socio ó suscriptor, su profesión, domicilio, población de residencia habitual y cantidad que satisface anualmente.

Quizás á los poco versados en organización y poco prácticos, les parezca eso que se pide, cosa de poca monta; pero no lo es; al contrario, es de suma importancia. Los grandes mecanismos cuanto más perfectos son, mayor perfección exigen en todas sus partes y mayor precisión requieren en el ajuste y engranaje de unas con otras.

EL SINDICATO Y LA GANADERIA

Por falta de espacio no podemos tratar de este asunto con extensión. Trasladamos los dos telegramas que hoy se han puesto en Huesca pidiendo sea protegida la ganadería nacional.

El texto de dichos telegramas es el siguiente:

Excmo. Sr. Presidente Consejo ministros.

Socios 34 pueblos Sindicato Casbantino suplican urgente aprobación Ley Epizootias.—El Presidente, *Betrán*.

Excmo. Sr. Presidente Comisión Ley Epizootias.

Senado.

Socios 34 pueblos Sindicato Casbantino adheridos indicación telegrama Comisario Regio Huesca.—El Presidente, *Betrán*.

Sindicato Agrícola Casbantino

Caja de Seguros contra la mortalidad del ganado

Año VI

Balance 11

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Abril de 1914

Socios inscriptos.	203	Superávit del mes anterior. ..	731'90 pesetas.
Bestias aseguradas	341	Pagado	000'00
CLASES		COBRADO	
Asnal	118	Primas de entrada.....	0'00
Vacuno.....	57		
Mular	166	Superávit actual	731'90 pesetas.
Capital que representan, según la tasación	140.200'00 pesetas.		

Casbas 1.º de Mayo de 1914.—El Presidente de Caja, *Faustino Lis*.—El Tesorero, *J. Sen Pérez*.—El Secretario, *José Arilla Trallero*.—V.º B.º.—El Director, *J. Avellanas*.